

FORTALEZCAMOS NUESTRO AMBIENTE LIBRE DE ~~IMPUNIDAD~~

COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS...

***Debemos
corresponder
a la confianza
que la sociedad
nos ha conferido
y preservar
el interés colectivo.***



Consulta
el artículo 7,
fracción VIII,
de la Ley General de
Responsabilidades
Administrativas.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL




gob.mx/sfp

ipn.mx

FORTALEZCAMOS NUESTRO AMBIENTE LIBRE DE ~~IMPUNIDAD~~

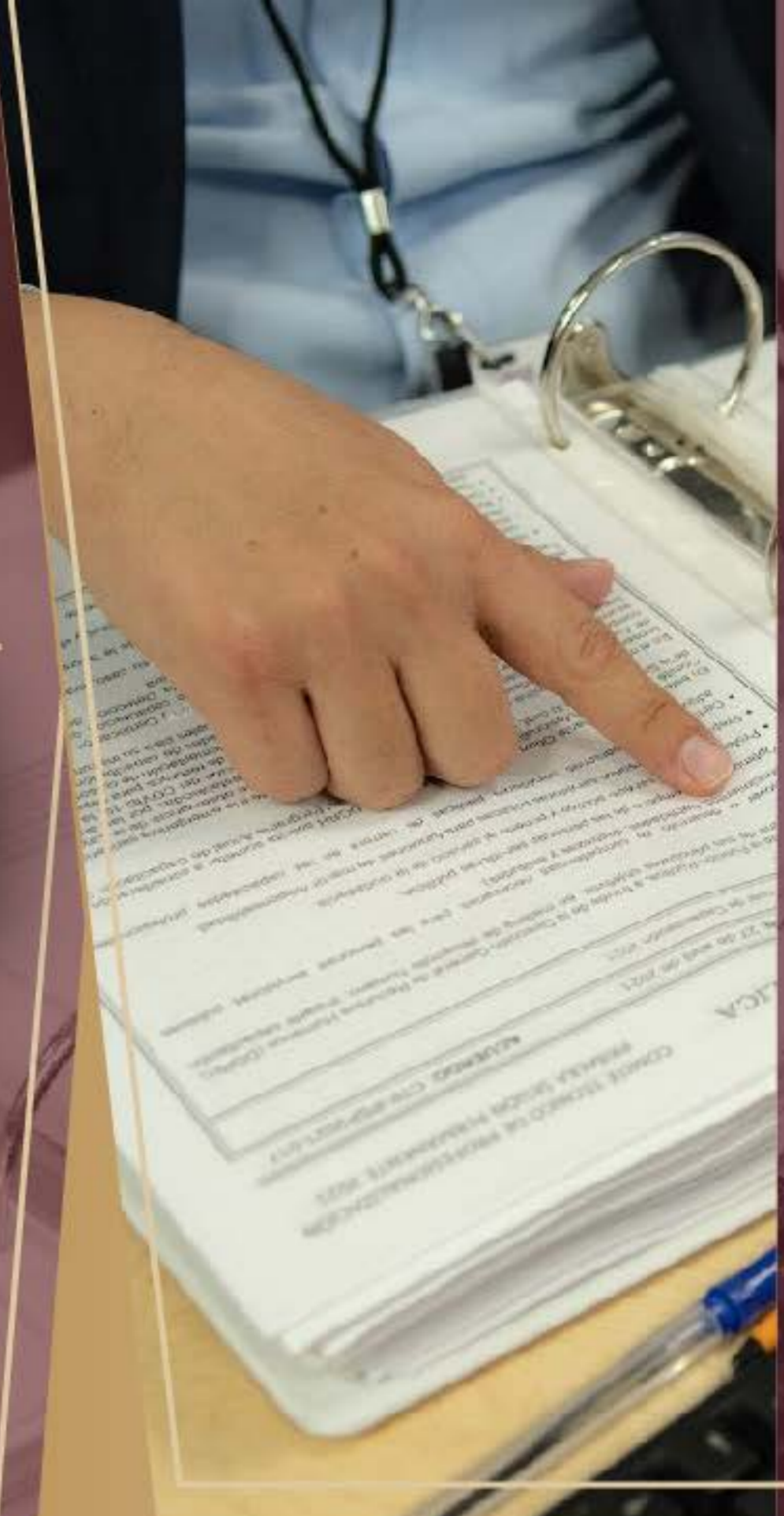
Como personas servidoras públicas, **manifestar nuestro patrimonio es esencial para evitar enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés**, por eso, debemos de presentar en tiempo y forma nuestra Declaración de Situación Patrimonial en sus modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión.



Consulta los artículos 33 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FORTALEZCAMOS NUESTRO AMBIENTE LIBRE DE ~~IMPUNIDAD~~

Las personas servidoras públicas **debemos registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información** que por razón de nuestro empleo tengamos bajo nuestra responsabilidad, evitando su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, ya que de no hacerlo, podríamos ser sancionados con amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación.



Consulta los artículos 49, fracción V y 75, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.